

Extraordinaria

Cuarto.—Ratificación de garantía hipotecaria.
Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vallromanes, 25 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Fernando José Benito Núñez-Lagos.—27.925.

**INMOBILIARIA SANTOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)**

**SANTOS PROMOINM,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de «Inmobiliaria Santos, Sociedad Limitada», celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha acordado la escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio y el traspaso en bloque a la sociedad de nueva creación «Santos Promoinm, Sociedad Limitada», que es la sociedad beneficiaria de la escisión parcial, y que quedará constituida en el momento en que se produzca la escisión. La escisión se ha acordado tomando como base el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona y el balance de escisión aprobado, que es el cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Inmobiliaria Santos, Sociedad Limitada, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Igualmente, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, los acreedores de Inmobiliaria Santos, Sociedad Limitada, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Roses (Girona), 18 de mayo de 2005.—El Administrador Único, D. Rafael Santos Rebanal.—26.288.

2.ª 31-5-2005

**INMOBILIARIA ZAMORANO
CABALLER, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios para celebrar Junta General con el carácter de extraordinaria de la compañía Inmobiliaria Zamorano Caballer, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa sito en Moncada (Valencia), calle Luis Vives, número 23, el día 29 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, el día 30 de junio a la misma hora e idéntico lugar, con los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Disolución de la mercantil Inmobiliaria Zamorano Caballer, Sociedad Anónima, a tenor de lo previsto en el artículo 262.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por estimar concurre la causa del apartado 3.º, del número 1 del artículo 260 de la propia Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento como Liquidador de don Miguel Zamorano Caballer.

Moncada, 17 de mayo de 2005.—Don Miguel Zamorano Caballer, Administrador.—29.257.

INMOGOLF, S. A.*Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en Los Belones, Cartagena 30385, Murcia, el día 17 de junio del 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 18 de junio del 2005 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.
Cuarto.—Aprobación del Balance de Transformación de la Sociedad.

Quinto.—Transformación de Inmogolf, Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Sexto.—Aprobación de los nuevos Estatutos Sociales.

Séptimo.—Anulación de las acciones y sustitución por participaciones sociales.

Octavo.—Protocolización.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los Sres. Accionistas de examinar, en la forma ordenada en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información que señalan así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo solicitarse por los señores accionistas la entrega o el envío gratuito de los documentos, según lo previsto en el artículo 144 de la citada Ley.

Tendrán derecho a asistir a la Junta aquellos titulares de las acciones que figuren inscritas en el libro social correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma.

Cartagena, 25 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Sánchez Álvarez.—27.733.

**INMOZEL, S. L.
(sociedad absorbente)**

**ARAGONESTRUZ, S. L.
Sociedad unipersonal
(sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Inmozel, Sociedad Limitada» y «Aragonestruz, Sociedad Limitada—sociedad Unipersonal—» celebradas con carácter de universal el día 23 de mayo de 2005 a las 13:00 horas, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Aragonestruz, Sociedad Limitada—sociedad unipersonal—» sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Inmozel, Sociedad Limitada» sociedad absorbente.

Los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de mayo de 2005.—En nombre y representación de las sociedades, los Administradores de todas ellas, Josep Xavier Solano Madariaga y doña Rosa María Rubiralta Prunes.—26.554.

2.ª 31-5-2005

**INMOZEL, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**RESTAURA MADRID PROMOCIÓN
INMOBILIARIA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Inmozel, Sociedad Limitada» y «Restaura Madrid Promoción Inmobiliaria, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» celebradas con carácter de universal el día 23 de mayo de 2005 a las 12:00 horas, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Restaura Madrid Promoción Inmobiliaria, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Inmozel, Sociedad Limitada» sociedad absorbente.

Los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de mayo de 2005.—En nombre y representación de las sociedades, los Administradores solidarios de todas ellas, don Josep Xavier Solano Madariaga y doña Rosa María Rubiralta Prunes.—26.558.

2.ª 31-5-2005

INPAYER INVERSIONES, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005, a las diez horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004; así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de